



REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE JUSTICIA

El martes día 29 de enero se ha celebrado en el Ministerio de Justicia reunión de la Mesa Sectorial de ámbito nacional, a la que hemos asistido los sindicatos representativos **STAJ**, CSIF, CCOO y UGT. En dicha reunión por el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia se ha confirmado la continuidad de esta mesa sectorial, recalcando la necesidad de su existencia dadas las previsiones contenidas en la LOPJ y en la propia Constitución, que recogen un estatuto jurídico propio y específico para el personal al servicio de la Administración de Justicia, consecuencia del carácter también específico del poder al que sirve.

Tras reconocer el importante esfuerzo que estamos realizando los funcionarios de Justicia a pesar de los recortes, ha mostrado su disposición a la negociación de todas las cuestiones pendientes dejando claro, eso sí, que no piensan hablar de nada que se refiera a recuperación de las retribuciones perdidas desde 2010.

Desde **STAJ** hemos reiterado al Ministerio las peticiones que ya hemos formulado por escrito en varias ocasiones, así como otras cuestiones que han surgido posteriormente:

Oferta de Empleo Público.- **STAJ** ha vuelto a pedir que se convoquen oposiciones para los Cuerpos generales de la Administración de Justicia, manifestando el Ministerio que sigue intentándolo ante Hacienda, pero hoy por hoy la respuesta que dan es que no habrá oferta para Justicia en 2013, salvo para jueces. A finales de febrero tendremos ya una respuesta definitiva.

Desjudicialización del Registro Civil.- Desde **STAJ** hemos insistido en nuestra oposición a cualquier intento de privatización del Registro Civil, tal como tiene proyectado el Ministerio. Además hemos puesto de manifiesto que la desjudicialización del Registro Civil sólo implicaría que los jueces dejaran de ser los Encargados, pero no tiene por qué suponer sacarla de la Administración de Justicia, por ello hemos exigido que siga siendo un servicio dentro de esta Administración, pues nadie mejor que los funcionarios de la Administración de Justicia para ejercer las funciones propias del Registro Civil, dada nuestra larga experiencia y conocimientos en esta materia.

Por otra parte, **STAJ** se opondrá a la amortización de plazas que supondría la privatización del Registro Civil, pues aunque el Ministerio afirme lo contrario, lo cierto es que desaparecerán dichas plazas y los funcionarios de carrera serán reordenados a otros puestos, con lo cual la pérdida de plazas será evidente, mermando aún más la ya de por sí escasa plantilla orgánica de que adolece esta Administración. Igualmente, hemos preguntado al Ministerio cuál es su proyecto para los Juzgados de Paz, si es que sale adelante su proyecto privatizador.

Hemos exigido la convocatoria de mesa de negociación específica urgente para todas estas cuestiones, manifestando el Ministerio que actualmente lo único que hay es un borrador, y sólo cuando éste pase a ser anteproyecto, lo pasará para informe en la mesa, algo con lo que no estamos de acuerdo pues en ese momento ya estará todo más que cocinado. Desde **STAJ** insistiremos en nuestra oposición rotunda a todo este proyecto, incluso convocaremos movilizaciones si el Ministerio no muestra intenciones de dar marcha atrás. **No podemos permitir que se inicie una senda de privatización o externalización de los servicios que actualmente presta la Administración de Justicia. ¿Qué será lo próximo que privaticen?**

Problemas y Refuerzos NOJ.- El Ministerio es consciente de los problemas y por fin nos dá la razón al afirmar que las disfunciones se han debido en gran medida a la deficiente aplicación informática, manifestando que están trabajando en una nueva aplicación que solucionará muchos problemas, aunque admite también que quizá haya que replantearse el modelo pues no está dando los resultados esperados, algo que **STAJ** viene denunciando desde el principio. Para colmo, ha llegado a nuestras

manos un borrador según el cual se reduce la dotación básica de las UPADs, lo que empeoraría aún más la situación -en realidad deberían aumentar esa dotación- y se contradice con lo que el propio Ministerio está afirmando ahora. De ahí que se haya apresurado a afirmar que ese borrador no es definitivo ni mucho menos y que incluso hay otros borradores en sentido completamente inverso. En cuanto a los refuerzos NOJ, el Ministerio dice que los mantendrá.

Ley de Tasas.- STAJ ha insistido en que debe derogarse la ley de tasas, que limita el derecho a la tutela judicial efectiva a los ciudadanos con menos recursos, y especialmente a los empleados públicos, quienes no sólo tendremos que abonar tasas para la segunda instancia y la casación cuando pretendamos defender nuestros derechos laborales ante la jurisdicción, sino que también tendremos que valernos de abogado y procurador, añadiéndose por tanto un gasto que hasta ahora no teníamos. El Ministerio dice que eso será objeto de discusión en otros foros, pero no en la mesa sectorial, anunciándonos que el próximo jueves día 7 de febrero habrá una reunión con el Subsecretario ----- con la plataforma Justicia para todos, de la que STAJ forma parte, para abordar esta cuestión.

Bajas IT.- Desde STAJ hemos formulado consulta al Ministerio acerca de quién es el órgano competente al que se refiere la LOPJ para determinar en qué supuestos se percibirá el 100% de las retribuciones durante las IT. Cada CCAA está haciendo lo que le viene en gana, y algunas incluso ya están detrayendo parte de las retribuciones durante las bajas, de ahí la necesidad de una unificación de criterios para todos los ámbitos. El Ministerio nos informa que ellos entienden que son el órgano competente y no las CCAA, comprometiéndose a enviar una circular a las CCAA con competencias en materia de personal defendiendo su competencia e interpretación.

También hemos exigido la aplicación automática del permiso de un día adicional por compensación por coincidencia de días festivos en sábado, y que se haga también una circular a este respecto.

El Ministerio nos ha comunicado que en un par de semanas nos convocará para la negociación del Calendario laboral de 2013 para ámbito Ministerio, que tiene que estar aprobado antes de final de febrero.

Productividad.- Hemos exigido que se apruebe para todos los ámbitos la exigencia de abono de un complemento de productividad equivalente al que perciben jueces o secretarios. Es sencillamente una vergüenza que alguien perciba productividad por un trabajo que realiza otro funcionario totalmente o en su mayor parte. El Ministerio elude esta cuestión, como todas las relativas a retribuciones.

Complemento específico transitorio.- Desde STAJ hemos reiterado que las CCAA con transferencias personales no pueden dejar sin contenido este complemento ya que este está contenido en nuestra estructura retributiva, fijada por LOPJ.

Solución a las sustituciones “horizontales”, fuente de numerosos problemas. El Ministerio ha mostrado su disposición a negociarlo. También hemos pedido una solución a la situación en que quedan los gestores que reingresan tras haber prestado servicios como secretarios judiciales, y pedimos su inclusión dentro de esa negociación de las sustituciones.

Conversión de todos los refuerzos en plantilla en ámbito Ministerio.- También ha mostrado el Ministerio su disposición a la negociación pero no asegura nada dado que en la actualidad difícilmente se aprueban ampliaciones de plantilla, poniendo de manifiesto la dificultad que está teniendo para mantener los refuerzos (sólo están garantizados los refuerzos NOJ).

Nueva demarcación judicial, modificación régimen disciplinario.- STAJ ha preguntado acerca de los proyectos de Nueva demarcación judicial, así como la modificación del régimen disciplinario, el más duro de toda la Administración. El Ministerio afirma que todo eso forma parte de un proyecto más amplio de modificación de la LOPJ, donde se incluirán estas y otras cuestiones. STAJ ha insistido en la necesidad de suprimir el contenido del Art. 528.3, que permite la reordenación de efectivos incluso fuera de la localidad de destino, algo a lo que nos oponemos frontalmente. También aprovecharemos para intentar introducir modificaciones que mejoren nuestro estatuto jurídico.

Concurso de traslado.- A preguntas de STAJ, el Ministerio afirma sin ningún género de duda que habrá concurso de traslado en 2013.

STAJ, 30-01-2013